



Gates Industrial Corporation plc ***Principios de Privacidad Globales Internos de Gates***

Gates Industrial Corporation plc y sus afiliados relevantes ("Gates" o la "Compañía") están comprometidas con los más altos estándares de conducta empresarial en todas las actividades y operaciones de la Compañía. Como parte de este compromiso, Gates se toma muy en serio la privacidad y la protección de los datos. Por lo tanto, Gates ha establecido estos Principios de Privacidad Globales Internos ("Principios de Privacidad") que detallan cómo se recolectarán, almacenarán y procesarán los datos personales dentro de Gates.

Además, muchos países han promulgado normas y otras leyes que protegen determinados tipos de datos personales. Si Gates incumple con dichas leyes, puede ser responsable ante los titulares de los datos o estar sujeta a sanciones administrativas y penales. Por lo tanto, es importante que cada persona que trabaje con datos personales dentro de Gates conozca y cumpla estos Principios de Privacidad, junto con las políticas relacionadas que se indican a continuación.

Si tiene alguna pregunta sobre estos Principios de Privacidad, o sobre cómo deben aplicarse en la práctica, póngase en contacto con el Departamento de Legales de Gates. En la medida en que exista algún conflicto o requisito adicional exigido por cualquier ley local o regional, Gates cumplirá con todos estos requisitos legales.

POLÍTICAS RELACIONADAS

Estos Principios de Privacidad se complementan con una serie de políticas de Gates, entre las cuales se incluyen, pero no se limitan a, las siguientes:

- Política de Privacidad de Gates Argentina S.A.
- Política de Privacidad de Gates Industrial Europe SARL
- Política de Privacidad de Gates do Brasil Industria e Comercio Ltda.
- Política de Privacidad de Gates China
- Política de Privacidad de Gates Tailandia
- Política de Cookies de Gates
- Política de Seguridad de la Información de Gates
- Política de Retención de comunicaciones electrónicas de Gates
- Política de Conservación de documentos de Gates y sus anexos complementarios sobre retención de documentos Declaración de Privacidad de los solicitantes de empleo en Gates

En caso de contradicción o inconsistencia entre estos Principios de Privacidad y una política específica de Gates, prevalecerá la política de Gates que resulte específica a dicho país.



DEFINICIONES

En estos Principios de Privacidad, “**datos personales**” refiere a cualquier información relativa a una persona física determinada o determinable (como empleados, personas de contacto en clientes o proveedores, etc., que se denominan “**titulares de datos**”) o según definan dicho término las leyes locales aplicables.

REQUISITOS GENERALES

Uso de los datos

- **Procesamiento justo y lícito** – Gates procesa los datos personales de forma justa y lícita. Antes de implementar un nuevo proceso que implique el tratamiento de datos personales, Gates se esforzará en verificar que la legislación aplicable permite dicho tratamiento; por ejemplo, la ley puede permitirlo porque Gates tiene la obligación o el derecho de tratar dichos datos personales, o porque es necesario para los intereses legítimos de Gates tratar dichos datos siempre que ello no afecte negativamente los derechos del titular del dato. Cuando así lo exija la ley, Gates hará todo lo razonablemente posible por obtener el consentimiento del titular del dato antes de procesar sus datos personales.
- **Limitación de la finalidad** – Gates recolectará y procesará datos personales únicamente con finalidades específicas, explícitas y legítimas. Por ejemplo, Gates puede recopilar y utilizar datos personales: (a) para ejecutar un contrato; (b) cuando el titular del dato haya dado su consentimiento; (c) cuando sea necesario para que Gates lleve a cabo sus actividades empresariales legítimas (para más detalles, consulte las Políticas relacionadas mencionadas anteriormente); (d) para cumplir con sus obligaciones legales; (d) cuando haya un aviso urgente de seguridad o de retirada de productos; o (e) para considerar la solicitud de empleo de una persona en la empresa.

Gates no utilizará los datos personales recogidos para una finalidad específica de forma incompatible con dicha finalidad, teniendo en cuenta las expectativas razonables del titular del dato y el alcance de cualquier consentimiento necesario. Por lo tanto, antes de iniciar la recolección de datos personales, Gates evaluará las finalidades para las que pretende utilizar dichos datos, y realizará esfuerzos razonables para comunicar dichos fines al titular del dato de conformidad con los requisitos de transparencia. En todos los casos en que Gates utilice datos personales para finalidades distintas de aquellas para las que se recogieron los datos, Gates informará a los titulares de datos de dicho uso y, cuando sea necesario, obtendrá su consentimiento.

- **Categorías especiales de datos** – Gates conoce que sus actividades de tratamiento pueden involucrar categorías especiales de datos, como datos



relativos a la salud u otros datos sensibles, y de que a estos tipos de datos se les suele conceder un nivel mayor de protección en virtud de las leyes de protección de datos. En cada caso en que Gates procese tales categorías especiales de datos personales, Gates verificará si sus medidas de seguridad tienen en cuenta la naturaleza de tales datos y los riesgos, y tomará las medidas adicionales que sean necesarias para garantizar un tratamiento justo y legal de los mismos.

- **Calidad de los datos y minimización** – Gates se esforzará en tratar únicamente datos personales que sean exactos, actuales, adecuados, pertinentes y no excesivos en relación a la finalidad para la que se hubieran recolectado y procesado. Al implementar una nueva actividad de tratamiento de datos personales, Gates se esforzará en determinar si todos los datos recabados del titular del dato o de un tercero son proporcionales a los efectos de la finalidad prevista. Gates también realizará esfuerzos razonables para actualizar periódicamente los datos con el fin de evitar el tratamiento de datos inexactos o incompletos.
- **Almacenamiento de los datos** – Gates almacenará los datos personales de forma que los titulares de datos puedan ejercer su derecho de acceso. Una vez que Gates ya no necesite los datos personales para los fines para los que fueron recolectados, Gates realizará esfuerzos razonables para eliminar o anonimizar dichos datos, con el fin de garantizar que el titular del dato al que se refieren los mismos ya no pueda ser identificado. Al implementar una nueva actividad de tratamiento de datos personales, Gates determinará un plazo de almacenamiento adecuado y gestionará los datos en consecuencia.

Derechos de titulares de datos

- **Transparencia** – Gates informará a los titulares de datos del tratamiento de datos personales previsto antes de iniciar dicho tratamiento, o cuando así lo exija la ley aplicable, de la forma que resulte adecuada, teniendo en cuenta el modo en que se recolectaron los datos (dichas notificaciones podrán facilitarse a través de una política de privacidad, cláusulas de privacidad, declaraciones de privacidad o un aviso informativo, por ejemplo). Gates se esforzará por informar a los titulares de datos de todos los detalles pertinentes de las actividades de tratamiento de forma clara y comprensible. Dichos detalles incluirán la identificación de la entidad de Gates responsable del tratamiento de datos, las finalidades para las que se procesan los datos, las categorías de destinatarios de los datos, el derecho de acceso y de rectificación del titular, y cualquier otra información que resulte apropiada dadas las circunstancias o que exija la legislación aplicable (por ejemplo, GDPR, LGPD, PDPA, PIPL, o LPDP (Argentina)).
- **Acceso, actualización, rectificación y supresión** – Gates responderá a las solicitudes de los titulares para acceder a sus datos, recibir una copia o



descripción de la información que posee sobre ellos, o para que los datos se actualicen, anonimicen, restrinjan, eliminen o de acuerdo a lo previsto por la ley aplicable, y de conformidad con los requisitos de procedimiento y plazos legales que puedan imponer las leyes aplicables, siempre que Gates no tenga ningún motivo lícito en virtud de cualquier ley aplicable para seguir utilizando y poseer esa información. Todas estas solicitudes deberán dirigirse a privacy@gates.com.

Tenga en cuenta que, en virtud de su legislación local, usted puede tener derechos adicionales. Para más información, consulte la política de privacidad aplicable a su país de residencia.

Seguridad y Confidencialidad

- **Seguridad** – Gates hará esfuerzos razonables para aplicar las medidas técnicas y organizativas apropiadas para proteger los datos personales contra la destrucción accidental o ilícita o la pérdida accidental, la alteración, la difusión o el acceso no autorizado y contra cualquier otra forma ilícita de tratamiento, teniendo en cuenta la legislación aplicable. Al evaluar qué medidas de seguridad son adecuadas para una actividad de tratamiento específica, Gates tendrá en cuenta las normas del sector, el costo de la aplicación de medidas de seguridad de los datos en relación con los riesgos que representa el tratamiento, la naturaleza de los tipos específicos de datos que deben protegerse y cualquier medida de seguridad de los datos exigida por la legislación aplicable.
- **Confidencialidad** – Gates tratará todos los datos personales de forma confidencial. Al implementar una nueva actividad de tratamiento de datos personales, Gates evaluará qué personal de Gates debe tener acceso a los datos personales, teniendo en cuenta sus responsabilidades y funciones dentro de Gates y los fines para los que se tratan los datos.

Tratamiento por terceros y Transferencia de datos

- **Terceros encargados del tratamiento** – Para algunas actividades de tratamiento de datos personales, Gates puede necesitar la participación de un proveedor externo (por ejemplo, proveedores informáticos, liquidación de sueldos, etc.). Gates sabe que, en tal caso, debe seguir dando cumplimiento a la legislación aplicable. Por lo tanto, Gates celebrará contratos con dichos proveedores externos que contengan cláusulas que exijan la prestación de sus servicios de conformidad con las normas aplicables en materia de protección de datos y privacidad. En cualquier caso, Gates realizará esfuerzos razonables para exigir que dichos proveedores (i) sólo procesen los datos personales de acuerdo con las instrucciones de Gates, (ii) implementen medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas, (iii) no utilicen los datos



personales para un fin distinto del expresamente acordado con Gates, (iv) no ceder ni transferir los datos personales a terceros -ni siquiera a los fines de su almacenamiento- a menos que Gates y la legislación aplicable lo autoricen, (v) respetar la confidencialidad de la información procesada, y (vi) destruir los datos personales una vez cumplida la finalidad del contrato, a menos que Gates autorice lo contrario, o de conformidad con la legislación aplicable.

- **Transferencia de datos** – Gates es consciente de que los distintos países tienen diferentes normas de privacidad y protección de datos, y que cada una ofrece un nivel diferente de protección al titular del dato. Gates hará todos los esfuerzos razonables para no transferir datos personales de un país a otro de forma que afecte negativamente a los derechos de los titulares (ya sea dentro del grupo Gates o fuera, a terceros). Específicamente, cuando se transfieran datos personales de un país a otro que no ofrezca el mismo nivel de protección que el primero, Gates cumplirá las leyes y normativas locales aplicables y tomará las medidas razonables que resulten apropiadas para seguir garantizando un nivel adecuado de protección de datos personales (por ejemplo, cláusulas contractuales específicas acordadas con el destinatario de los datos).

Notificación y autorización de la autoridad regulatoria

- Gates es consciente de que, en determinados países, ciertas actividades de tratamiento de datos personales deben ser notificadas y/o autorizadas por la autoridad regulatoria local. Al implementar una nueva actividad de tratamiento de datos personales, Gates evaluará si es necesaria dicha notificación o autorización, y actuará en consecuencia.

Actividades específicas de tratamiento

- Gates es consciente de que ciertas actividades específicas que involucran datos personales o afectan a la privacidad de las personas (por ejemplo, CCTV, marketing directo, seguimiento de empleados, etc.) pueden estar sujetas a normas y requisitos específicos adicionales o diferentes (por ejemplo, obligaciones de notificación específicas, participación de comités de empresa, etc.). Para cada una de estas actividades, Gates se comprometerá a identificar las normas y requisitos pertinentes y a seguir los requisitos legales aplicables.

PREVALENCIA- IDIOMA

En caso de contradicción o inconsistencia entre las versiones en español e inglés de estos Principios de Privacidad, prevalecerá la versión en inglés.

A QUIÉN CONTACTAR:

Si tiene algún comentario y/o pregunta sobre estos Principios de Privacidad, por favor



contáctenos en:

- Equipo de Protección de Datos de Gates
Email: **Privacy@Gates.com**

Por favor tenga en cuenta que, en su caso, a efectos de tramitar su solicitud y verificar su identidad, podremos solicitar algunos datos personales (como nombre y apellido, entre otros).